

Guayaquil, 30 de Octubre del 2014

SEÑOR

FEDERICO EDUARDO TAPIA SALAS

CIUDAD

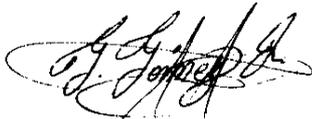
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía PACFISH S.A , en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento, por un nuevo periodo al anterior inscrito el 02 de Diciembre del 2009.

Como Gerente General tendrá usted la representación judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales de la escritura pública constitutiva de la compañía PACFISH S.A, otorgada ante el notario vigésimo primero del cantón Guayaquil, doctor Marco Díaz Casquete, el 28 de Septiembre del 2000, la que ha sido inscrita en el Régimen Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de Octubre del 2000.

Atentamente



GENESIS YADIRA GOMEZ QUEVEDO

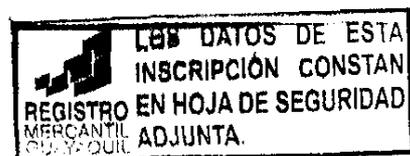
Secretario Ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PACFISH S.A, para el cual he sido elegido, Guayaquil 30 de Octubre del 2014



FEDERICO EDUARDO TAPIA SALAS

C.I: 0907113096



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:54.676  
FECHA DE REPERTORIO:04/nov/2014  
HORA DE REPERTORIO:12:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PACFISH S.A.**, a favor de **FEDERICO EDUARDO TAPIA SALAS**, de fojas **46.336 a 46.338**, Registro de Nombramientos número **14.933**.

ORDEN: 54676



Guayaquil, 06 de noviembre de 2014

REVISADO POR:



**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0976219